



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 372/2011.

ZAPALLAR, 24 de Enero del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; el Decreto de Alcaldía N° 342/2011, de fecha 21 de Enero de 2011, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 29/2011, de fecha 18 de Enero de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 38/2011, de fecha 24 de Enero de 2011, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBANSE** las **Bases Administrativas, Bases Técnicas**, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y **llámese a Propuesta Pública N° 5/2011**, denominada **"TRANSPORTE ESCOLAR DE LA COMUNA DE ZAPALLAR AÑO 2011"**
- 2.- **IMPUTESE** a la cuenta: 215.22.08.999 "Otros", del Departamento de Educación.
215.22.09.03.007.001, "Arriendo gastos de gestión", cuenta municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,


ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C-SECP/A 2011 / Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 5/2011

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECP/A.
- 3.- DEPTO. DE EDUCACION
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / DAF / DAEM / SCP / SEC / JUR.

